MZL Manizales del alma \| PROMOTORA EVENTOS & TURISMO	**PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S** **PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL** **FORMATO ACTA DE ENTREGA, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO TOTAL (EJECUCIÓN SUCESIVA)**	Código FO-18 Versión 1

ACTA No.	**02**			**CONTRATO No.**		**2512325**			
TIPO DE CONTRATO (Señale con una X)	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	**X**		**SUMINISTROS**			**OTRO**		
OBJETO	**"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A TRAVÉS DE LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL FESTIVAL FOLCLÒRICO, Y DE LOS FESTIVALES REGIONAL Y NACIONAL DE LA TROVA, EN EL MARCO DE LA 69 FERIA DE MANIZALES®, A REALIZARSE EN EL MES DE ENERO 2026"**								
CONTRATISTA (Nombre o razón social)	**CORPORACION CONSTRUYENDO FUTURO**								
TIPO DE DOCUMENTO (Señale con una X)	**NIT**	**X**	**CC**		**NÚMERO**	**900.001.369-1**			
FECHA DE CERTIFICACIÓN	**ENERO 14 DE 2026**								

Hago constar que el (la) contratista cumple con las obligaciones del contrato (como se describe a continuación) en los términos, condiciones y plazos pactados dentro del mismo

DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1	Presentar a la entidad contratante un cronograma con las fechas, horarios y lugares en que serán realizadas las actividades propias del **"FESTIVAL FOLCLÒRICO"** en la Versión 69 de la Feria de Manizales", de acuerdo con las indicaciones de fechas, sitios y horas dados por la entidad a través de la supervisión conforme a la programación general de la Feria de Manizales	100%	El contratista cumplió con esta obligación con la elaboración y presentación para aprobación de un plan detallado de ejecución y producción del evento **"FESTIVAL FOLCLÒRICO"**, tal como se evidencia en el Informe No. 1 que reposa en el expediente contractual
2	Presentar a la entidad contratante un cronograma con las fechas, horarios y lugares en que serán realizadas las actividades propias de los Festivales **"REGIONAL Y NACIONAL DE LA TROVA"** en la Versión 69 de la Feria de Manizales", de acuerdo con las indicaciones de fechas, sitios y horas dados por la entidad a	100%	El contratista cumplió con esta obligación con la elaboración y presentación para aprobación de un plan detallado de ejecución y producción del evento **"REGIONAL Y NACIONAL DE LA TROVA"**, tal como se evidencia en el Informe No. 1 que reposa en el expediente contractual

	través de la supervisión conforme a la programación general de la Feria de Manizales		
3	Llevar a cabo la planeación, organización, producción desarrollo y ejecución del evento denominado **"ENCUENTRO DEL FOLCLOR"**, en el Centro Cultural y de Convenciones Teatro los Fundadores. Cada agrupación estará conformada por doce (12) bailarines, cinco (5) músicos y un (1) director. Se invitan cinco (5) agrupaciones nacionales y dos (2) grupos invitados de la ciudad de Manizales para contar con un total de ciento ocho (108) artistas en escena	100%	El contratista cumplió a cabalidad con esta obligación, tal como se evidencia de manera más detallada en el informe que quedará adjunto a la presente acta, con la realización del evento en el Centro Cultural y de Convenciones Teatro los Fundadores el miércoles 7 de enero de 2026, con la presentación de las agrupaciones Fundación Cultural Aires de Colombia – Manizales, Escuela de Danzas Atabaque de Sincé, Sucre; Grupo Magistral Llanero GRUMALLA de Villavicencio, Meta; Fundación para las Artes y el Ambiente DanSer de Tunja. Boyacá; Vida y Arte Academia de Danza de la Corporación Cultural Covalonga de La Plata. Huila, Fundación Artística Soy Colombiano de Yumbo, Valle del Cauca, la Fundación Artística y Cultural Frontera Sur de Ipiales, Nariño, y la agrupación Renacer de la Montaña de San José, Caldas. Para un gran total de 140 artistas que hicieron parte del Festival Folclórico de la Feria de Manizales 2026
4	Participar con todas las agrupaciones folclóricas en los desfiles de la 69 Feria de Manizales, así: Desfile de bienvenida de las participantes al Reinado Internacional del Café, Desfile de las Carretas del Rocío, Desfile de la Macarena, Desfile de las Naciones. Y en escenarios Convencionales si le es requerido.	100%	El contratista cumplió a cabalidad con esta obligación, tal como se evidencia de manera más detallada en el informe que quedará adjunto a la presente acta, con la realización de los siguientes acompañamientos: ✓ En el Desfile de Bienvenida a las Candidatas al Reinado del Café se contó con la presencia de las 7 agrupaciones. ✓ En el Desfile de las Carretas del Rocío, con la presencia igualmente de 7 agrupaciones nacionales, una local y 6 nacionales. ✓ En el Desfile de las Naciones se contó con la presencia de las 8 agrupaciones folclóricas. La agrupación invitada fue la Agrupación Renacer de la Montaña. ✓ En el Desfile de la Virgen de la Macarena se contó con el acompañamiento de la Agrupación Renacer de la Montaña, con una danza ceremonial en el recorrido del desfile. ✓ Igualmente, dos parejas de la agrupación

			Renacer de la Montaña se presentaron en el Terminal de Transporte, en la Estación Los Cámbulos del Cable Aéreo, la Estación Fundadores del Cable Aéreo y el Monumento a los Colonizadores el viernes 9 de enero. ✓ El sábado 10 de enero, dos parejas de la Fundación Cultural Aires de Colombia se presentó también en el Terminal de Transporte, en la Estación Los Cámbulos del Cable Aéreo, la Estación Fundadores del Cable Aéreo y el Monumento a los Colonizadores.
5	Llevar a cabo la planeación, organización, producción desarrollo y ejecución del **39° FESTIVAL REGIONAL,** del **46° FESTIVAL NACIONAL DE LA TROVA** en el marco de la 69ª Feria de Manizales", de acuerdo con la propuesta presentada por el contratista y aprobada por la entidad contratante	100%	El contratista cumplió a cabalidad con esta obligación con la planeación y organización de los Festivales Regional y Nacional de la Trova, de acuerdo con las fechas, horarios y escenarios definidos por la Promotora de Eventos y Turismo dentro de la programación de la Feria.
6	Contar con el equipo logístico necesario para el desarrollo de los eventos, garantizando la puntualidad en su realización (inicio y culminación), la seguridad y la calidad del evento	100%	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato, contando con el personal de apoyo necesario durante la realización de los eventos, garantizando el la puntualidad, seguridad y calidad de los mismos, logrando óptimos resultados y demostrando eficiencia, eficacia, efectividad y calidad en lo realizado, tanto en la planificación de las actividades y desarrollo de estas.
7	Ajustarse al Rider técnico proporcionado por la Promotora de Eventos y Turismo S.A.S. para el desarrollo de las actividades encomendadas si es requerido. En caso de necesitar elementos técnicos adicionales (sonido, bakc line, tarima, entre otros), estos deberán ser proporcionados por el contratista.	100%	Se cumple con esta obligación por parte del contratista, ya que tanto las agrupaciones folclóricas participantes del Festival Folclórico como los participantes del Festival Regional y Nacional de la Tova, se ajustaron al rider técnico proporcionado por la Promotora para los diferentes escenarios donde tuvieron sus presentaciones.
8	Velar por la buena presentación personal de los integrantes de las agrupaciones, sus vestuarios e instrumentos.	100%	El contratista cumplió a cabalidad con esta obligación tal como se evidenció en el ejercicio de supervisión y conforme al informe presentado que hace parte integral de la presente acta.
9	Asegurar que la conformación dancística y musical de las agrupaciones folclóricas a	100%	Se cumplió con esta obligación por parte del contratista, garantizando que las agrupaciones contaran con el debido reconocimiento dancístico y

	presentar sea acorde a lo contratado		musical en las regiones a las cuales pertenecen, lo que garantizó que fueran invitados que realzaran la calidad e importancia del Festival Folclórico de la Feria de Manizales y de los desfiles donde tuvieron participación, de acuerdo con lo estipulado en el contrato.
10	Identificar a través de escarapelas a los participantes del Festival Folclórico, y otorgar las certificaciones y placas de participación a cada una de las agrupaciones participantes.	100%	El contratista cumple a cabalidad con esta obligación tal como se evidencia en el informe que hace parte integral de la presente acta, ya que todos los participantes de las 8 agrupaciones del Festival Folclórico, en compañía de todo el personal de la Corporación Construyendo Futuro, siempre estuvieron identificados con su respectiva escarapela. De igual forma, en la ceremonia del Festival Folclórico de la Feria de Manizales 2026 se entregó una placa de reconocimiento a las 8 agrupaciones que hicieron parte de todas las actividades de la Feria
11	Garantizar la presentación como mínimo treinta (30) Trovadores entre locales, regionales y nacionales en las diferentes etapas del Festival Nacional y Regional.	100%	Se cumple a cabalidad con esta obligación por parte del contratista, tal como se videncia de manera mas detallada en el informe que quedará adjunto a la presente certificación, de la siguiente manera: ✓ El Festival Regional contó con 20 participantes de los departamentos del Quindio, Risaralda, Valle del Cauca, Antioquia, Santander, Cauca y Caldas. ✓ El Festival Nacional contó con la participación de 16 repentistas.
12	Presentar una agrupación musical en cada uno de los días que se desarrollen las actividades del Festival Regional y Nacional, según la programación de la feria de Manizales en su versión 69.	100%	El contratista cumplió con esta actividad durante la ejecución del contrato, tal como se evidencia de manera más detallada en el informe que quedará adjunto a la presente certificación, contando con la presencia de Los Alegres del Recuerdo desde el lunes 5 hasta el viernes 9 de enero, cumpliendo con el objetivo de presentar una agrupación musical en cada uno de los días del Festival Regional y Nacional de la Trova
13	Garantizar la entrega de los incentivos o estímulos a los trovadores según la exigencia de la entidad con el fin de llevar a cabo el Festival de La Trova	100%	El contratista cumplió con esta actividad durante la ejecución del contrato, tal como se evidencia de manera más detallada en el informe que hará parte integral de la presente acta, efectuando la respectiva premiación de los participantes del evento, de acuerdo a la propuesta presentada. Además, con la entrega de incentivos adicionales

			que fueron otorgados como reconocimiento por la participación en el evento
14	Correr por su cuenta con todos los gastos de transportes, alojamientos, alimentación, coordinación, artistas, logística, jurados, presentadores, premiación y demás requeridos para la realización de los eventos	100%	El contratista cumplió con esta actividad durante la ejecución del contrato, efectuando por por su cuenta con todos los gastos de transportes, alojamientos, alimentación, coordinación, artistas, logística, jurados, presentadores, premiación y demás requeridos para la realización de los eventos, conforme a lo planteado en la propuesta presentada por el contratista y aprobada por la entidad.
15	Informar quienes serán los miembros del jurado para los Festivales, los que deberán ser plural, imparcial y de reconocida idoneidad y correr con los gastos que ellos demanden para el ejercicio de su labor	100%	El contratista cumplió con esta actividad tal como se describe de manera más detallada en el informe que hará parte integral de la presente acta, informando el nombre y procedencia de los jurados que participaron en los festivales, siendo jurados plurales, imparciales y de reconocida idoneidad, integrada por referentes del repentismo y la improvisación a nivel nacional e internacional. Así mismo, se asumieron los gastos necesarios para el ejercicio de su labor (traslados, alojamiento, alimentación y demás requerimientos logísticos). Jurados Colombia: ✓ Faber Mejía "Huevo": dos veces Rey Nacional de la Trova (Feria de Manizales) y tres veces Rey Regional. Gustavo Hernán Aristizábal Hoyos "El Sardino": Rey de la Trova del 5 y 6, Rey de Manizales y Rey de Reyes de Manizales. ✓ Luis Enrique Cristiancho: investigador y promotor de la improvisación; creador del Festival Nacional de la Trova de Mol Plaza (7 versiones). ✓ Carlos Cárdenas "Revoque": Trovador y periodista de la ciudad de Manizales. Jurados Internacionales: ✓ Mariela Acevedo (Uruguay): payadora e improvisadora. ✓ Hernán Andablo "El Huasteco Andablo" (México)
16	Velar en todo momento por el éxito del Festival Folclórico y de los Festivales Regional y Nacional de la Trova, supervisando y atendiendo los	100%	El contratista cumplió a cabalidad con esta obligación garantizando el éxito total de los festivales, tal como se evidenció en el ejercicio de la supervisión, y en el informe que quedará adjunto a la presente acta de cumplimiento.

	requerimientos de los participantes y jurados, así como la oportuna solución a cualquier inconveniente logístico que se presente, antes, durante y después de su realización		
17	Velar por la seguridad personal y de las pertenencias de cada uno de los artistas participantes, en los distintos eventos que se programen, a través de su personal de apoyo y hasta donde las circunstancias lo permitan	100%	El contratista cumplió a cabalidad, contando con el personal idóneo que garantizó la seguridad personal y pertenencias de todos los artistas que hicieron parte de los 4 desfiles, del Festival Folclórico, del Festival Regional de la Trova y del Festival Nacional de la Trova
18	Rendir informe parcial y/o total al vencimiento del periodo de las actividades propias del contrato, identificando los artistas participantes y ganadores de los eventos, en las distintas modalidades e indicando el origen de cada uno de ellos, igualmente presentar sugerencias y recomendaciones para próximas ferias	100%	El contratista cumplió a cabalidad con esta obligación, presentando el primer informe de avance finalizando el mes de diciembre de 2025, y el informe final una vez le fue requerido a la finalización de la Feria de Manizales, con un consolidado total de todas actividades realizadas en cumplimiento del objeto contractual y cada una de las obligaciones pactadas en el contrato, los cuales quedaran adjuntos al expediente contractual.
19	Presentar las estadísticas del evento en cuanto a impacto, personas asistentes a cada uno de los eventos, artistas participantes y demás	100%	El contratista cumplió con esta obligación presentando información de las estadísticas de los eventos durante los días de realización, de la siguiente manera: **El Festival Folclórico de la Feria de Manizales 2026 arroja las siguientes cifras:** ✓ 1.232 asistentes al Centro Cultural y de Convenciones Teatro Los Fundadores. ✓ 140 artistas conformaron la puesta en escena. ✓ 10 personas hicieron parte del grupo de la producción artística. **En los desfiles se arroja las siguientes cifras:** ✓ Desfile de Bienvenida: 140 artistas de 7 agrupaciones y 10 personas del equipo de producción para un total de 150 personas.

			✓ Desfile de Carretas del Rocío: 120 artistas de 6 agrupaciones y 10 personas del equipo de producción para un total de 130 personas. ✓ Desfile de Las Naciones: 160 artistas de 8 agrupaciones y 10 personas del equipo de producción para un total de 170 personas. ✓ Desfile de La Macarena: 25 artistas de 1 agrupación y 2 personas del equipo de producción para un total de 27 personas. **Los Festivales de la Trova de la Feria de Manizales 2026 arroja las siguientes cifras:** ✓ Lunes 5 de enero (Barrio San Cayetano): Aproximadamente 400 personas ✓ Martes 6 de enero (Barrio Fátima): Aproximadamente 350 personas ✓ Miércoles 7 de enero (Barrio El Carmen): Aproximadamente 300 personas ✓ Jueves 8 de enero (Barrio La Sultana): Aproximadamente 450 personas ✓ Viernes 9 de enero (Parque Ernesto Gutiérrez): entre 4.000 y 4500 personas
20	Otorgar créditos a la Alcaldía de Manizales y a la Promotora de Eventos y Turismo en las actividades que realice en cumplimiento del objeto del presente contrato	100%	El contratista cumplió con esta obligación durante la ejecución del contrato, en el marco de la realización de los eventos contratados, objeto de la presente certificación.
21	Ceder los derechos de televisión del evento, permitiendo posteriormente a la Alcaldía de Manizales y a la Promotora de Eventos y Turismo, utilizarlas para los fines que se consideren pertinentes	100%	El contratista cumple con esta obligación, y ssiempre hubo disposición del mismo ante cualquier requerimiento que se le hiciera por parte de la entidad, a través de la supervisión, del área de eventos y de la gerencia general.
22	Ninguno de los organizadores del evento deberá consumir bebidas alcohólicas, durante la realización, ni el cierre del mismo	100%	El contratista cumplió a cabalidad con esta obligación durante toda la ejecución del contrato

23	Mantener indemne y libre a la Promotora de Eventos y Turismo de todo reclamo, demanda, acción legal, costos y reivindicación de cualquier clase, incluyendo los perjuicios, daños o lesiones causadas a personas o propiedades de terceros por la acción u omisión en la ejecución del contrato.	100%	El contratista cumplió a cabalidad con esta obligación, velando siempre porque todas las actuaciones en ejecución del contrato estuvieran bajo su cuenta y riesgo, manteniendo indemne a la entidad frente a terceros.
24	Liberar a la Promotora de Eventos y Turismo S.A.S de cualquier responsabilidad, relacionada con patentes y derechos de autor (Si fuere el caso), garantizando la utilización de marcas propias debidamente registradas.	100%	El contratista cumplió a cabalidad con esta obligación, velando siempre porque todas las actuaciones en ejecución del contrato estuvieran bajo su cuenta y riesgo.
25	Acatar las sugerencias respetuosas del supervisor	100%	El contratista cumplió a cabalidad con esta obligación, con el fin de garantizar el éxito de los Festivales en pro de engrandecer siempre la feria de Manizales
26	Las demás inherentes al objeto contractual, así como las necesarias para su correcto desarrollo	100%	El contratista siempre estuvo presto y a disposición para atender cualquier requerimiento realizado por la gerencia general, el área de eventos y la supervisión, en pro de dar cumplimiento total a lo estipulado en el contrato y cada una de sus obligaciones, de acuerdo con las necesidades de la feria de Manizales

ANEXOS	Se adjuntan a la certificación: Informe, factura. Paz y Salvo de Parafiscales, RUT, certificado de cuenta bancaria, etc

BALANCE DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO:	$200.000.000.oo
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA:	$170.000.000.oo
ANTICIPOS O PAGOS REALIZADOS:	$30.000.000.oo
VALOR ADICIONES:	

MZL Manizales del alma \| PROMOTORA EVENTOS & TURISMO	**PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S** **PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL** **FORMATO ACTA DE ENTREGA, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO TOTAL (EJECUCIÓN SUCESIVA)**	Código FO-18 Versión 1

VALOR CONTRATO CON ADICIONES:	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Del 16 de diciembre de 2025 al 11 de enero de 2026
PERIODO CERTIFICADO:	Del 1 al 11 de enero de 2026
PRÓRROGA (SI LA HAY):	

La Promotora de Eventos y Turismo SAS deja constancia que el contratista cumplió con las obligaciones derivadas del contrato que se liquida por este medio. Por tal razón NO hay lugar a la aplicación de multas, indemnizaciones o intereses en su contra por parte de la Administración.

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

SUPERVISOR Adriana Bernal Arias		**CONTRATISTA**	
NOMBRE	**LUZ ADRIANA BERNAL ARIAS**	**NOMBRE**	**CORPORACION CONSTRUYENDO FUTURO / JUAN LEONARDO MARIN LONDOÑO**
CARGO	**Auxiliar Administrativa S.A.**	**C.C O NIT**	**900.001.369-1 / 75.100.032**

AUTORIZACIÓN DE PAGO

JUAN PABLO MARIN JARAMILLO
GERENTE GENERAL

VERIFICACIÓN ADICIONAL

Vo.Bo. Secretaría General (Verificación de Anexos) Adriana Bernal Arias OK Anexos	**Vo.Bo. Jefe de Oficina Administrativa y Financiera**	
	No. CDP	
	No. RP	

CONTROL DE PAGO

Fecha de radicación-Supervisor-Secretaría General	15 ENE 2026
Fecha de devolución ajustes (si aplica)	
Fecha de devolución con ajustes (si aplica)	
Fecha de radicación para causación	15 ENE 2026
Fecha de radicación para pago	